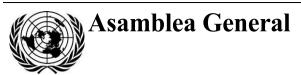
Naciones Unidas A/AC.105/1179



Distr. general 7 de mayo de 2018 Español

Original: inglés

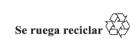
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos 61er período de sesiones Viena, 20 a 29 de junio de 2018

> Coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2018-2019. Unas Naciones Unidas que cumplen

Informe del Secretario General

I. Introducción

- 1. En su resolución 72/77, la Asamblea General instó a la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (ONU-Espacio) a que, bajo la dirección de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría, siguiera examinando la forma en que la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones podían contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y alentó a las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que participaran, según correspondiese, en los esfuerzos de coordinación de ONU-Espacio para tal fin.
- 2. ONU-Espacio es el centro de coordinación y cooperación en lo que atañe a las actividades relacionadas con el espacio. Se creó a mediados de la década de 1970 con el fin de promover sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos con respecto al uso de la tecnología espacial y sus aplicaciones en la labor de las entidades de las Naciones Unidas.
- 3. En su 37º período de sesiones, celebrado en Ginebra el 24 de agosto de 2017, ONU-Espacio observó que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en su 59º período de sesiones, celebrado en 2016, había acogido con aprecio el informe del Secretario General titulado "Coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2016-2017 en cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" (A/AC.105/1115).
- 4. En el mismo período de sesiones, ONU-Espacio convino en que los informes del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas constituían un instrumento estratégico para que las Naciones Unidas evitaran la duplicación de tareas en el ámbito de la ciencia y la tecnología espaciales, y convino también que en informes futuros se debían seguir destacando los esfuerzos de las entidades del sistema de las





Naciones Unidas por funcionar unidas en la acción en las actividades relativas al espacio a fin de promover la agenda para el desarrollo.

- 5. En ese período de sesiones, ONU-Espacio también examinó su estructura de presentación de informes y convino en que los informes del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas debían seguirse publicando cada dos años. ONU-Espacio también convino en que el próximo informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas, en el que figurarían las orientaciones y los resultados previstos para el período 2018-2019 y que había de presentarse a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 61^{er} período de sesiones, en 2018, debía centrarse en el fortalecimiento de las sinergias en las medidas para aumentar la eficiencia respecto del uso de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones espaciales en el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la labor de desarrollo a nivel mundial.
- 6. El tema central del presente informe tiene su origen en el reconocimiento que el Secretario General formuló en su informe titulado "Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos", a saber, que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo necesitaba con urgencia ir más allá de la coherencia y la coordinación, hacia un liderazgo más firme, la integración y la rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados sobre el terreno (véase A/72/124-E/2018/3, párr. 119).
- 7. Con el fin de ayudar a la Comisión en sus preparativos para el 50° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50), que se conmemorará en 2018, en el presente informe figura un panorama general de las actividades emprendidas por las entidades de las Naciones Unidas para contribuir a los cuatro temas principales, denominados pilares, a saber, la economía espacial (el desarrollo de beneficios económicos derivados del espacio), la sociedad espacial (la evolución de la sociedad y los beneficios sociales derivados de las actividades relativas al espacio), la accesibilidad espacial (el uso y beneficio de la tecnología espacial por parte de todas las comunidades) y la diplomacia espacial (la creación de alianzas y el fortalecimiento de la cooperación internacional para las actividades espaciales, así como su gobernanza). Para obtener más información de antecedentes sobre UNISPACE+50, véase A/AC.105/1137.
- 8. El presente documento, que es el 38º informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas, ha sido preparado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a partir de las comunicaciones presentadas por las siguientes entidades del sistema de las Naciones Unidas: el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM).
- 9. El presente informe viene a sumarse a las descripciones de las actividades que figuraban en los informes del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas en los períodos 2010-2011 (A/AC.105/961), 2012-2013 (A/AC.105/1014), 2014-2015 (A/AC.105/1063) y 2016-2017 (A/AC.105/1115), y en él se tienen en cuenta las actividades previstas para el período 2018-2019. Se dispone de más información al respecto en el sitio web dedicado a la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas (www.un-space.org).

II. Fortalecer las sinergias en las medidas para aumentar la eficiencia respecto del uso de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones espaciales en el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la labor de desarrollo a nivel mundial

A. La economía espacial

- 10. En la Agenda 2030, los Estados Miembros han determinado que la prosperidad es una de sus aspiraciones generales y se han comprometido a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza. Esa aspiración se refleja en el pilar de la economía espacial. La ciencia, la tecnología y las aplicaciones espaciales aportan valor y beneficios que contribuyen al crecimiento económico y son importantes impulsores de una economía dinámica.
- Con miras a la celebración de UNISPACE+50 en 2018, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre puso en marcha una serie de foros de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas sobre el tema "El espacio como motor del desarrollo socioeconómico sostenible", que brindó a la comunidad espacial la oportunidad de examinar cuestiones intersectoriales integrando los aspectos económicos, ambientales, sociales, de política y de regulación de las actividades espaciales en pro del desarrollo sostenible a nivel mundial, así como de forjar nuevas alianzas y establecer marcos nuevos de cooperación internacional. Los foros de alto nivel 1º y 2º sobre el espacio como motor del desarrollo socioeconómico sostenible se celebraron en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) en 2016 y 2017, respectivamente, como parte de los preparativos de UNISPACE+50 y con el fin de realizar progresos en el debate sobre la función de la ciencia y la tecnología espaciales en la promoción del desarrollo mundial. El tercer foro de alto nivel sobre el espacio como motor del desarrollo socioeconómico sostenible, que se celebrará en Bonn (Alemania) del 13 al 16 de noviembre de 2018, seguirá poniendo de manifiesto los amplios beneficios que acarrea el espacio como fuente de innovación e inspiración y sector de interconexión, integración e inversiones, y fortaleciendo los esfuerzos conjuntos emprendidos a todos los niveles y entre todos los interesados pertinentes del sector espacial.
- 12. En su resolución 72/77, la Asamblea General acogió con beneplácito la aprobación de la Política y Estrategia Africanas en materia Espacial por la Asamblea de la Unión Africana en su 26º período ordinario de sesiones, celebrado en Addis Abeba en enero de 2016, y observó que ese logro era el primer paso hacia la ejecución de un programa espacial africano en el marco de la Agenda 2063 de la Unión Africana. En la nota de la Secretaría titulada "Beneficios de las actividades espaciales para África: contribución del sistema de las Naciones Unidas" (A/AC.105/941) figura más información sobre la forma en que las entidades de las Naciones Unidas pueden ayudar a los países africanos.
- 13. La CEPA contribuyó activamente a la preparación de la Política y Estrategia Africanas en materia Espacial por conducto de un grupo de trabajo formado por Estados miembros de la Unión Africana y orientado por conferencias ministeriales sectoriales. La Política y Estrategia contienen objetivos ambiciosos encaminados a movilizar al continente con miras a crear las instituciones y la capacidad necesarias para aprovechar la tecnología espacial a fin de obtener beneficios socioeconómicos que mejoren las condiciones de vida y generen riqueza para los africanos.
- 14. La CESPAP está elaborando un plan de acción para la región de Asia y el Pacífico sobre aplicaciones espaciales en favor del desarrollo sostenible (2018-2030) que tiene por objeto orientar la labor del programa regional de aplicaciones de la tecnología espacial para cumplir la Agenda 2030. El plan de acción contendrá estrategias adaptadas al contexto de Asia y el Pacífico y centradas en la población, el medio ambiente y la economía, y aprovechará diversas iniciativas mundiales, incluido el proceso de UNISPACE+50, y contribuirá a ellas. El plan de acción también se centrará en las prioridades descritas en la publicación de la CESPAP que contiene la hoja de ruta

V.18-03014 3/18

regional para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico ("Regional roadmap for implementing the 2030 Agenda for Sustainable Development in Asia and the Pacific"), a saber, el desarrollo social, la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia, el cambio climático, la gestión de los recursos naturales, la conectividad ininterrumpida para alcanzar la Agenda 2030 y la energía, que habrán de lograrse, entre otras cosas, fortaleciendo los mecanismos regionales concebidos para aplicar el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París sobre el cambio climático. En el plan de acción se establecerán formas de aprovechar las tecnologías de vanguardia y sus aplicaciones, así como planes de ejecución y evaluación para varios años relativos a esferas temáticas de interés y vinculados a marcos e iniciativas de desarrollo mundiales sobre el uso de datos espaciales e información obtenidos desde el espacio.

- 15. Los efectos de los eventos meteorológicos extremos y el cambio climático en el desarrollo económico, la seguridad alimentaria, la salud y la migración siguen aumentando, como se destaca en la "Declaración de la OMM sobre el estado del clima mundial en 2017". Al tiempo que los países tratan de cumplir su compromiso con la Agenda 2030, en los próximos años seguirá creciendo la demanda de servicios accesibles y precisos relacionados con la meteorología, el clima, la hidrología, los océanos y el medio ambiente. Para satisfacer esa demanda, la OMM, por conducto de su Programa Espacial, realiza una amplia gama de actividades y sirve de enlace entre los operadores de satélites y sus usuarios con el objetivo general de promover la amplia disponibilidad y utilización de datos y productos satelitales para aplicaciones de meteorología, clima y agua y otras aplicaciones conexas por parte de los miembros de la OMM. Los datos obtenidos mediante satélites ambientales y meteorológicos han contribuido a mejorar las predicciones meteorológicas y climáticas. En vista del despliegue de un número cada vez mayor de constelaciones de satélites operacionales, se espera que esta tendencia continúe.
- En la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, que se celebrará en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) del 29 de octubre al 16 de noviembre de 2018, se examinarán dos temas relacionados con el espacio. Por un lado, se examinará la decisión de si la UIT debería convertirse en la autoridad supervisora del sistema internacional de registro previsto en el Protocolo sobre Cuestiones Específicas de los Bienes Espaciales, del Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil. Por otro lado, se examinarán los progresos realizados desde que en 2014 la Conferencia de Plenipotenciarios aprobara en Busan (República de Corea) su resolución 186, relativa al fortalecimiento del papel de la UIT respecto de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Poco después de la Conferencia, concretamente del 3 al 7 de diciembre de 2018, la UIT acogerá en Ginebra su seminario mundial de radiocomunicaciones, una actividad de fomento de la capacidad dirigida a los reguladores del espectro y a la industria de los satélites, que incluirá presentaciones detalladas sobre las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT aplicables a los sistemas de satélites, así como cursos de capacitación para adquirir experiencia práctica sobre los procedimientos de notificación de la UIT.
- 17. A finales de 2018 y principios de 2019 se ultimarán los preparativos de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019, que se celebrará en Sharm-el-Sheikh (Egipto) del 28 de octubre al 22 de noviembre de 2019. En la Conferencia se revisará el Reglamento de Radiocomunicaciones, que contiene las normas internacionales que rigen el uso del espectro de frecuencias radioeléctricas y de las órbitas de los satélites. En el programa figuran múltiples temas relacionados con los sistemas satelitales como, por ejemplo, la búsqueda de bandas de frecuencia armonizadas a nivel mundial para el telecomando y la telemetría de satélites con misiones breves, como los nanosatélites; la definición de un marco regulatorio que permita el uso de estaciones terrenas en movimiento para proporcionar conectividad a Internet en aviones, barcos, trenes u otros medios de transporte; el establecimiento de disposiciones reglamentarias que permitan desplegar y explotar megaconstelaciones no geoestacionarias a un ritmo constante proporcional a las capacidades de lanzamiento

existentes; y la determinación de frecuencias para el componente espacial del Sistema de Intercambio de Datos Marítimos en Ondas Métricas. También se tratará el tema de los vuelos suborbitales, en particular la cuestión de si las estaciones de radio utilizadas en esos vuelos pertenecen al ámbito aeronáutico o al espacial.

- 18. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre continúa desempeñando las responsabilidades del Secretario General previstas en los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre. Desde la creación en 1961 del Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, más de 55 Estados y organizaciones intergubernamentales han registrado ante el Secretario General más de 7.300 objetos espaciales funcionales (satélites, sondas, módulos de descenso, vehículos espaciales tripulados y elementos de vuelo de estaciones espaciales). En 2017, la Oficina tramitó comunicaciones de registro de 489 objetos espaciales funcionales, con lo que fue el año en que se recibieron más notificaciones. También se registraron 64 objetos espaciales no funcionales (etapas de cohetes, estructuras intersatelitales y desechos espaciales). Teniendo en cuenta el creciente número de lanzamientos de objetos espaciales, el sistema de registro desempeña un papel importante para velar por que las actividades espaciales que pueden reportar beneficios económicos en favor del desarrollo sostenible en la Tierra se realicen de manera responsable.
- 19. La Oficina, por medio de cursos prácticos y reuniones de expertos organizados en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, reúne a expertos, encargados de adoptar decisiones y profesionales para intercambiar experiencia y conocimientos entre las regiones, con objeto de definir las medidas y las actividades de seguimiento necesarias para mejorar la utilización de la tecnología espacial en la gestión de los recursos naturales y la vigilancia ambiental. En 2018, la Oficina realizará sus actividades en la Argentina (sobre sistemas mundiales de navegación por satélite), Austria (sobre la alianza espacial en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), el Brasil (sobre tecnología espacial básica), China (acerca del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite) y Alemania (sobre innovación e infraestructura para el desarrollo), y ya ha celebrado una conferencia en el Pakistán (sobre la tecnología espacial para la gestión de los recursos hídricos). En diciembre de 2017, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo aunaron fuerzas mediante la firma de un memorando de entendimiento destinado a facilitar la cooperación en la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales con el fin de apoyar y promover las iniciativas mundiales de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.
- 20. Para aprovechar al máximo los beneficios de la utilización y aplicación de los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) en apoyo del desarrollo sostenible, la Oficina, en consonancia con su función de secretaría ejecutiva del Comité Internacional sobre los GNSS, seguirá promoviendo la cooperación en cuestiones relacionadas con la compatibilidad, interoperabilidad y funcionamiento de esos sistemas y otras cuestiones relativas a la determinación de la posición, la navegación y la cronometría basadas en el espacio. China y la India expresaron su interés en acoger las reuniones del Comité en 2018 y 2019, respectivamente. La Oficina seguirá fomentando la cooperación entre el Comité y los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, que también sirven de centros de información del Comité, y se concentrará en la creación de capacidad, en particular respecto de la educación sobre los GNSS.

B. La sociedad espacial

21. La Agenda 2030 es universal y transformativa y sitúa a las personas en el centro. En ella, los Estados Miembros se han comprometido a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable. El pilar de la sociedad espacial concuerda plenamente con el carácter centrado en las personas de la Agenda 2030 y se extiende más allá de UNISPACE+50. Las entidades de las Naciones Unidas van reconociendo en mayor medida el valor de las actividades espaciales e integran cada vez más en su labor cotidiana la tecnología y

V.18-03014 5/18

las aplicaciones espaciales, así como la información y los datos obtenidos desde el espacio, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, en particular en los ámbitos de la salud pública, la seguridad humana y el bienestar de las personas, la gestión de desastres y la asistencia humanitaria.

- 22. En el marco de la prioridad temática 7 de UNISPACE+50 (Creación de capacidad para el siglo XXI), se ha encomendado a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterres tre hacer especial hincapié en las actividades dirigidas a las necesidades de las mujeres en los países en desarrollo. Para lograr ese objetivo, la Oficina aunó fuerzas con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y en octubre de 2017 se celebró en Nueva York una reunión de expertos sobre el espacio para las mujeres. Los fines de la reunión de expertos fueron compartir ideas y conocimientos especializados sobre el espacio y las mujeres, mejorar las alianzas existentes y forjar otras nuevas, mejorar y realizar actividades específicas de creación de capacidad y de asesoramiento técnico, y promover iniciativas encaminadas a fomentar la participación de las mujeres y las niñas en la enseñanza de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, prestando atención especial a los países en desarrollo.
- 23. La ciencia, la tecnología y las aplicaciones espaciales (incluidas la observación de la Tierra y la teleobservación), así como las telecomunicaciones, la determinación de la posición y la localización, además de la investigación basada en el espacio, desempeñan un papel fundamental, en los ámbitos de la salud pública y mundial, para apoyar la adopción de decisiones y la mejora de las medidas de asistencia, educación y alerta temprana. En el informe especial de ONU-Espacio acerca del uso de la ciencia y la tecnología espaciales en el sistema de las Naciones Unidas al servicio de la salud mundial (A/AC.105/1091) figura más información sobre las actividades realizadas por diversas entidades de las Naciones Unidas en la esfera del espacio y la salud mundial.
- 24. Las principales aplicaciones de la tecnología satelital en ese ámbito comprenden la telemedicina, la telesalud, los sistemas de vigilancia de enfermedades y la cartografía sanitaria. La tecnología espacial ofrece los instrumentos apropiados y asequibles que se necesitan para alcanzar la cobertura sanitaria universal, especialmente en las zonas remotas y rurales. La cobertura sanitaria universal es una de las seis prioridades de liderazgo del 12º programa general de trabajo de la OMS, que abarca el período 2014-2019.
- 25. La OMS está estudiando los medios para mejorar y promover la utilización de tecnologías espaciales, sistemas espaciales y de información y datos obtenidos desde el espacio en el ámbito de la salud mundial, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros y humanos suficientes. Para ello, la OMS se está centrando en los siguientes objetivos: a) mejorar los sistemas sanitarios nacionales y la prestación de servicios de salud en los planos nacional y subnacional; b) prestar asistencia en la previsión y alerta de epidemias de salud pública en los planos nacional y subnacional; c) dar respuesta a emergencias sanitarias; y d) prestar asistencia técnica a los Estados Miembros para establecer una agenda de investigación sobre los beneficios de la ciencia y las tecnologías espaciales para la salud pública. En particular, la OMS está concentrando sus esfuerzos en: los datos de observación de la Tierra relacionados con el clima y el cambio climático como factores determinantes de la salud; la telesalud y la epidemiología; la cartografía del agua, la evaluación de la calidad, el saneamiento y la higiene; el análisis de macrodatos, el reconocimiento por similitud y la visualización; la educación, la capacitación y el fomento de la capacidad; la respuesta médica en casos de emergencia y los servicios ordinarios de atención médica; y la vida sana y las enfermedades no transmisibles.
- 26. En la esfera de las aplicaciones de la tecnología espacial y la salud pública, la OMS ha mantenido conversaciones con numerosos organismos espaciales nacionales sobre la utilización de las capacidades tecnológicas existentes en beneficio de la salud pública y la creación conjunta de nuevas capacidades, en particular en lo relativo a la cibersalud y la telemedicina, la tecnología de laboratorio desplegable y en miniatura, y la vigilancia del medio ambiente. En los ámbitos de la investigación, las aplicaciones y la tecnología

relacionadas con los vuelos espaciales tripulados, se están estudiando varias esferas de la salud, en particular la medicina personalizada, la nutrición, la vida sana y el ejercicio, los problemas de salud relacionados con el envejecimiento, y la depuración de agua y el saneamiento. Respecto de la educación y el fomento de la capacidad, la OMS colabora con organismos espaciales para promover una vida saludable y el ejercicio entre los escolares y elaborar programas destinados a capacitar a los educadores sobre temas concretos como el cambio climático.

- 27. Con el propósito de fomentar el diálogo sobre la mejor utilización de las tecnologías espaciales y los datos obtenidos desde el espacio en apoyo de la salud mundial y dar a conocer determinadas iniciativas de salud mundial y los diversos usos de la tecnología espacial, el acceso a los datos, los servicios de suministro de datos y el intercambio de información, en agosto de 2017 se celebró en Ginebra la Conferencia de las Naciones Unidas, la OMS y Suiza sobre el Fortalecimiento de la Cooperación Espacial en pro de la Salud Mundial (véase A/AC.105/1161). Para aplicar las recomendaciones de la Conferencia, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la OMS están elaborando un memorando de entendimiento con el objetivo de fortalecer los arreglos institucionales para una colaboración eficaz.
- 28. En su 55° período de sesiones, celebrado en enero y febrero de 2018, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, reconociendo la importancia del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades) y de la prioridad temática 5 de UNISPACE+50 (Intensificación de la cooperación espacial al servicio de la salud mundial), y tomando nota del informe final sobre la prioridad temática 5 (A/AC.105/1172) y del informe, presentado por los Copresidentes del Grupo de Expertos sobre el Espacio y la Salud Mundial de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, relativo a la cuarta reunión del Grupo de Expertos (A/AC.105/C.1/2018/CRP.17), acordó establecer en su programa un nuevo tema titulado "El espacio y la salud mundial" y crear un grupo de trabajo en relación con ese tema, presidido por Suiza.
- 29. Las entidades de las Naciones Unidas están colaborando con organismos espaciales para aprovechar al máximo los productos y datos de observación de la Tierra relacionados con la salud disponibles por conducto de los mecanismos y portales existentes, como el Grupo de Observaciones de la Tierra y Copernicus. Algunas esferas prioritarias podrían ser la cartografía del agua, la vinculación de datos de sistemas de información geográfica y de datos relativos a la salud, el cambio climático y los factores determinantes de la salud, y la respuesta en casos de desastre. La OMM trabaja estrechamente con la OMS en cuestiones relacionadas con la salud, por ejemplo, por conducto de la oficina conjunta de la OMS y la OMM para el clima y la salud y la plataforma mundial sobre la calidad del aire y la salud. Se mantiene la colaboración con otros órganos y organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, como por ejemplo, la Comisión de Estadística, el Grupo de Observaciones de la Tierra y el Banco Mundial.
- 30. Como parte de las medidas para reforzar la colaboración en la región de Europa, la OMS y la Agencia Espacial Europea están ampliando sus esfuerzos para alcanzar en el plano nacional las metas relacionadas con la salud de la Agenda 2030 mediante un enfoque integrado y, en consonancia con la prioridad de la OMS relativa a la cobertura sanitaria universal, para logar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 y ejecutar el futuro 13^{er} programa general de trabajo de la OMS.
- 31. Las entidades de las Naciones Unidas emplean la tecnología espacial en sus actividades dirigidas a mejorar la seguridad alimentaria y la producción sostenible de alimentos. En el informe especial de ONU-Espacio acerca del uso de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria (A/AC.105/1042) figura más información al respecto.
- 32. La CESPAP, por conducto de su Mecanismo Regional para las Sequías, ayuda a los países a utilizar la información obtenida desde el espacio que ponen a disposición los países con capacidad espacial de la región de Asia y el Pacífico y los nodos de servicios de China, la India y Tailandia, con el fin de hacer una vigilancia amplia y en

V.18-03014 7/18

tiempo real de las sequías, gestionar un sistema de alerta temprana y vincular de manera ininterrumpida escenarios climáticos a largo plazo con perspectivas climáticas estacionales. El Mecanismo se ocupa de determinar los productos y servicios más adecuados obtenidos con tecnología espacial de vanguardia, crear capacidad y difundir información a las personas necesitadas.

- 33. A fin de seguir desarrollando su Mecanismo Regional para las Sequías, la CESPAP ha establecido nuevas alianzas con organismos de las Naciones Unidas e institutos regionales, cuyo objetivo es proporcionar un conjunto complementario de productos y servicios de información y conocimientos para apoyar la gestión de las sequías, contribuir a la implementación futura del plan de acción regional sobre las aplicaciones espaciales en favor del desarrollo sostenible para el período 2018-2030 y fomentar la capacidad para utilizar la información y los servicios conexos. Diversos países proporcionarán esa información y esos servicios mediante iniciativas cooperación regional. Se hermanarán con países en desarrollo propensos a sufrir sequías para ayudarlos a aumentar su resiliencia ante esos fenómenos.
- 34. La CESPAP y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) están preparando un estudio conjunto sobre las sequías en el que propondrán aprovechar las innovaciones basadas en el conocimiento mediante la promoción de políticas que tengan en cuenta los riesgos y mediante intervenciones basadas en la vigilancia y la evaluación de sequías estacionales y prolongadas. El estudio contiene pruebas científicas sólidas de que el riesgo de sequía en los países de la ASEAN va en aumento, especialmente desde el fenómeno de El Niño de 2015-2016, que provocó sequías, inundaciones y desprendimientos de tierras a gran escala y afectó gravemente a la agricultura. El estudio también mostrará que es probable que la incidencia del fenómeno de El Niño aumente en el futuro.
- 35. La OMM presta servicios climáticos a los agricultores, ganaderos y pescadores a fin de promover el desarrollo agrícola sostenible, aumentar la productividad agrícola y contribuir a la seguridad alimentaria a través de su Programa de Meteorología Agrícola. Otros programas contribuidores de la OMM son el Programa de Hidrología y Recursos Hídricos y el Programa de Gestión Integrada de Sequías, que se basan en productos obtenidos mediante satélite. La OMM también está reforzando su colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con miras a aumentar la cooperación y responder a la variabilidad del clima y el cambio climático, así como para fortalecer los servicios agrometeorológicos.
- 36. La eficacia de las operaciones de respuesta y socorro durante y después de desastres naturales y en emergencias humanitarias complejas depende en gran medida de la tecnología espacial. La tecnología espacial facilita la recopilación y transmisión de datos, la comunicación fluida y rápida y las tareas de seguimiento y localización durante esos devastadores sucesos. La Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER) promueve el uso de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres, la reducción del riesgo de desastres y las operaciones de respuesta de emergencia con el fin de reducir la disparidad entre el potencial que tiene la información y el uso real que se hace de ella en la actualidad. ONU-SPIDER da a conocer las ventajas de la tecnología espacial para la gestión de desastres y tiene como objetivo desarrollar la capacidad de los Estados Miembros para aprovechar efectivamente esas ventajas.
- 37. Combinando los enfoques regional y mundial, ONU-SPIDER seguirá organizando misiones de asesoramiento técnico, conferencias, cursos prácticos, días de descubrimiento y reuniones temáticas de expertos. Esas actividades permiten a los Estados Miembros intercambiar conocimientos y experiencias y conocer métodos innovadores, mejores prácticas y oportunidades de acceder a los recursos obtenidos por satélite. En 2018 se prestarán servicios de asesoramiento técnico y se celebrarán sesiones de capacitación en Bangladesh, Benin, Camboya, el Camerún, Ghana, Namibia, Nepal, Nigeria, Sierra Leona, Sri Lanka, Viet Nam y Zimbabwe. Además, se celebrarán cursos prácticos internacionales en Alemania, China, la India y Mongolia

para promover y fomentar el uso de datos de observación de la Tierra a lo largo de todo el ciclo de gestión de desastres y apoyar la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres.

- 38. ONU-SPIDER presta servicios de secretaría a la Alianza Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante la Utilización de Aplicaciones de Tecnología Espacial (GP-STAR), una alianza voluntaria de múltiples interesados puesta en marcha en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebró en Sendái en 2015. La GP-STAR favorece la aplicación del Marco de Sendái, entre otras cosas, asesorando a gobiernos, organizaciones y proyectos sobre la utilización de tecnologías y aplicaciones espaciales en las iniciativas de reducción del riesgo de desastres y proporcionando las publicaciones pertinentes. En su función de secretaría, el programa ONU-SPIDER organizó y realizó videoconferencias mensuales para asegurar la ejecución del plan de trabajo, publicó un folleto en el que se ofrecía un panorama general de la GP-STAR y preparó y llevó a cabo un evento paralelo durante la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres de 2017, celebrada en Cancún (México).
- 39. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre seguirá prestando apoyo al Grupo de Trabajo Internacional sobre Cartografía Satelital para Situaciones de Emergencia. El Grupo se formó a raíz de la falta general de coordinación en las actividades de cartografía de emergencia durante el terremoto de Haití de 2010, con el objetivo de mejorar la coordinación y la distribución de los trabajos entre las entidades participantes.
- 40. El Programa de Reducción del Riesgo de Desastres de la OMM está en consonancia con el Marco de Sendái. Sus actividades se integran y coordinan con otras organizaciones internacionales, regionales y nacionales. A fin de apoyar las iniciativas de reducción del riesgo de desastres, la OMM está preparando la puesta en marcha de un sistema mundial de alerta temprana multirriesgos. El sistema ofrecerá a los miembros de la OMM, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones humanitarias, los Gobiernos y otros interesados pertinentes alertas y advertencias multirriesgos acreditadas de manera agregada y normalizada sobre la base del Protocolo Común de Alerta. Las alertas y advertencias serán expedidas por los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales de los miembros y otras autoridades de alerta registradas formalmente. La iniciativa llamada Riesgo Climático y Sistemas de Alerta Temprana tiene por objeto movilizar los fondos necesarios para mejorar la información sobre riesgos y los sistemas de alerta temprana en los países vulnerables. El Programa Espacial de la OMM apoya esos esfuerzos.
- 41. En el informe de 2017 sobre desastres en la región de Asia y el Pacífico elaborado por la CESPAP, relativo a la resiliencia ante los desastres en favor del desarrollo sostenible (Leave No One Behind: Disaster Resilience for Sustainable Development Asia-Pacific Disaster Report 2017), se señala que los desastres afectan en mayor medida a los países de la región que tienen menor capacidad para prepararse o responder ante ellos. También se muestra que, en el futuro, los desastres naturales podrían ser más destructivos. La investigación de la CESPAP indica que, aparte de los costos humanos, el 40% de las pérdidas económicas mundiales derivadas de los desastres entre 2015 y 2030 se producirá en la región de Asia y el Pacífico, a la que corresponde alrededor del 36% del producto interno bruto mundial. La CESPAP sugiere que las medidas de reducción del riesgo de desastres tengan en cuenta los riesgos variables asociados con el cambio climático, especialmente en las zonas de riesgo donde la mayor probabilidad de cambio coincide con una concentración mayor de personas pobres, vulnerables o marginadas.
- 42. La CESPAP, en estrecha colaboración con asociados del sistema de las Naciones Unidas y con la ASEAN, ha elaborado una serie de manuales de orientación para aprovechar las nuevas aplicaciones de la tecnología espacial con el fin de hacer frente al riesgo de desastres en la región. Entre otros figuran un manual sobre la compartición de información obtenida desde el espacio, con directrices de procedimiento para la respuesta de emergencia en casos de desastre en los países de

V.18-03014 9/18

- la ASEAN (Sharing Space-based Information: Procedural Guidelines for Disaster Emergency Response in ASEAN Countries), elaborado en colaboración con ONU-SPIDER y el Programa Operacional sobre Aplicaciones de Satélite del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones); un manual relativo al uso de información geoespacial para apoyar la adopción de decisiones sobre peligros específicos en los países de la ASEAN (Specific Hazards: Handbook on Geospatial Decision Support in ASEAN Countries), y una publicación sobre las novedades relativas a la evaluación rápida de desastres, en la que figura un marco para la recuperación temprana de los países de la ASEAN (Innovation in Disaster Rapid Assessment: A Framework for Early Recovery in ASEAN Countries). La serie promueve el desarrollo de la capacidad institucional de los países que desean incorporar la tecnología innovadora de la información obtenida desde el espacio en sus procesos de gestión del riesgo de desastres y atender las necesidades de los proveedores de información geoespacial y de los encargados de adoptar decisiones.
- 43. La CESPAP ha venido trabajando con países e institutos regionales del Pacífico para mejorar los sistemas de alerta temprana multirriesgos de la región. La labor se ha centrado en desarrollar los conocimientos y la capacidad para utilizar las aplicaciones de la tecnología espacial y de los sistemas de información geográfica como elementos fundamentales en los esfuerzos por lograr el acceso universal a la información de alerta temprana en casos de desastre. La CESPAP y sus asociados regionales han impartido varios cursos intensivos de capacitación destinados a la creación de capacidad. También han concluido proyectos piloto en Fiji, los Estados Federados de Micronesia, Papua Nueva Guinea, las Islas Salomón y Tonga, que incluyeron servicios técnicos, conjuntos de instrumentos adaptados y el desarrollo de modelos para la investigación y previsión del clima, la vigilancia de las olas oceánicas y la alerta temprana de sequías. El proyecto también contribuyó a la cooperación Sur-Sur, puesto que se compartieron conocimientos especializados de los que disponían institutos de Tailandia e Indonesia.
- La OMM es corresponsable del logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos) y dirige la labor relativa al Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC). El SMOC es una iniciativa integrada a largo plazo para observar de manera sistemática el clima cambiante de la Tierra y determinar las mediciones necesarias para respaldar las medidas de adaptación y la forma en que podrían apoyar las observaciones en los planos local y regional. Todavía no existen muchos productos de observación y es necesario adoptar medidas concretas para ofrecer orientación relativa al suministro de conjuntos de datos mundiales o regionales de alta resolución obtenidos a partir de productos satelitales o reduciendo la escala de los resultados de los modelos. En concreto, existe un plan de aplicación del SMOC basado en un conjunto de variables esenciales del clima que se han determinado. En un futuro próximo se dispondrá de las mediciones de los flujos antropógenos de gases de efecto invernadero realizadas a bordo de plataformas espaciales para reforzar los enfoques ascendentes recomendados en las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y para mejorar las estimaciones integradas de las emisiones de conformidad con el Acuerdo de París sobre el cambio climático a fin de realizar un balance mundial cada cinco años. En el primer balance mundial, que se realizará en 2023, se utilizarán prototipos de sistemas. Se prevé desarrollar posteriormente esos prototipos para elaborar un sistema más operacional.
- 45. Las actividades del SMOC se coordinan estrechamente con los organismos espaciales que desarrollan y ponen en funcionamiento las plataformas espaciales pertinentes, incluidos el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y el Grupo de Coordinación sobre Satélites Meteorológicos (CGMS). En 2010, el CEOS y el CGMS crearon conjuntamente el Grupo de Trabajo sobre el Clima, que coordina y fomenta las actividades de colaboración entre los principales organismos espaciales del mundo en el ámbito de la vigilancia del clima. Su objetivo primordial es mejorar la disponibilidad sistemática de registros de datos climáticos aplicando de manera coordinada y desarrollando todavía más una estructura mundial para la vigilancia del clima desde el espacio.

46. En el informe especial de ONU-Espacio acerca del uso de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas para abordar cuestiones relativas al cambio climático (A/AC.105/991) figura más información al respecto.

C. La accesibilidad espacial

- 47. La Agenda 2030 será aplicada por todos los países y todos los interesados, actuando en el marco de una alianza de colaboración y decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. La información obtenida desde el espacio es un instrumento esencial para adoptar decisiones encaminadas a gestionar de un modo eficiente los bienes, los entornos y las comunidades. No obstante, existen obstáculos y lagunas en lo que respecta al acceso a la información obtenida desde el espacio, así como a su interpretación, análisis y utilización, ya que en la actualidad es proporcionada principalmente por el sector privado, los Gobiernos y organismos especializados. Se están realizando esfuerzos en el sistema de las Naciones Unidas para aumentar y racionalizar la utilización de los datos y la información obtenidos por las plataformas espaciales.
- 48. Promover y facilitar la visibilidad, la libre accesibilidad y la utilización de los datos de la ciencia espacial, en particular los astronómicos, reunidos por las instalaciones espaciales y terrestres es la finalidad principal de la iniciativa Universo Abierto de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, puesta en marcha en colaboración con Italia. La iniciativa, cuya creación se recomendó en el Curso Práctico de las Naciones Unidas e Italia sobre la iniciativa Universo Abierto celebrado en Viena en noviembre de 2017, tiene por objeto mejorar y completar la disponibilidad en línea y la visibilidad de los datos astronómicos y de la ciencia espacial con arreglo a las normas reconocidas a nivel internacional, así como promover el desarrollo de aplicaciones informáticas y entornos educativos y de divulgación para la astronomía y la ciencia espacial, a fin de contribuir al adelanto de la sociedad en los ámbitos de la cultura y el conocimiento, en especial entre los jóvenes y las mujeres, independientemente del grado de desarrollo del país.
- 49. El Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial es el principal órgano intergubernamental encargado de formular políticas geoespaciales a nivel mundial. Promueve un enfoque geoespacial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ha logrado crear una estructura mundial, así como estructuras regionales de comités geoespaciales en Asia y el Pacífico, América, los Estados Árabes, Europa y África. El Comité de Expertos ha entrado en la segunda fase de cinco años de su programa de trabajo, centrada en aumentar las capacidades nacionales y fortalecer los arreglos institucionales relativos a la información geoespacial en los Estados Miembros. Los diversos programas de trabajo hacen especial hincapié en la integración de los sistemas nacionales de información para la medición y vigilancia de los progresos respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la creación de capacidad y la aplicación a nivel nacional. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno siguen prestando apoyo de secretaría al Comité de Expertos.
- 50. El Comité de Expertos ha solicitado a la Secretaría una sinopsis de los recursos de información, las actividades y los mecanismos de gobernanza de que se dispone en el sistema de las Naciones Unidas en el ámbito geoespacial. Durante el séptimo período de sesiones del Comité de Expertos, celebrado en agosto de 2017, la Secretaría informó de que, dado que muchas actividades de coordinación las llevaban a cabo los profesionales geoespaciales en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la base del "máximo empeño", era preciso que los actuales mecanismos de colaboración oficiosos fueran examinados por el personal directivo superior de las Naciones Unidas y el Comité de Expertos, con miras a mejorar la coordinación y la coherencia. Como resultado directo del séptimo período de sesiones, el Comité de Expertos acordó establecer una red del sistema de las Naciones Unidas en el marco del Comité. Aunque todavía no se han determinado el mandato, las modalidades ni los mecanismos de la nueva red, la

V.18-03014 11/18

Secretaría se está poniendo en contacto con los agentes interesados en preparar su creación dentro del sistema de las Naciones Unidas, a fin de que el Comité de Expertos le dé su respaldo en su octavo período de sesiones, que se celebrará en agosto de 2018.

- 51. En su quinto período de sesiones, celebrado en 2015, el Comité de Expertos creó el grupo de trabajo sobre información y servicios geoespaciales para casos de desastre, con objeto de elaborar un marco estratégico en el que todos los interesados y asociados que participasen en actividades de reducción del riesgo de desastres o de gestión de situaciones de emergencia pudieran garantizar que la información y los servicios geoespaciales fueran de la mejor calidad posible y pudieran obtenerse de manera coordinada, a fin de respaldar la adopción de decisiones y las operaciones antes, durante y después de los desastres. En su séptimo período de sesiones, celebrado en agosto de 2017, el Comité de Expertos aprobó un marco estratégico sobre información y servicios geoespaciales para desastres e hizo suya la decisión de considerar la posibilidad de preparar una resolución para su aprobación por el Consejo Económico y Social. Los Estados Miembros están preparando el proyecto de resolución para que el Consejo lo examine en julio de 2018.
- El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Información Geográfica no celebró ninguna sesión plenaria en 2017. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre siguió actuando a título voluntario como Presidente del Grupo de Trabajo hasta que otra entidad se ofrezca a hacerlo. Al mismo tiempo, la Oficina organizó y gestionó, con el apoyo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el servidor web y las listas de distribución del Grupo de Trabajo, con lo que aseguró la continuidad de la comunicación y el intercambio de información dentro del sistema de las Naciones Unidas en relación con todos los aspectos de la gestión de la información geoespacial y el intercambio de datos geoespaciales. Sigue estando previsto convocar una sesión plenaria a finales de 2018 o principios de 2019 para examinar las novedades y las necesidades de cooperación, asegurar la continuidad del Grupo de Trabajo y revisar los planes futuros para ajustar las iniciativas a las prioridades actuales y futuras del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Grupo de Trabajo y sus miembros podrían volver a participar en el contexto de la recién propuesta red del sistema de las Naciones Unidas en el marco del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.
- 53. El Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África se estableció bajo la dirección de la CEPA. Por medio de la labor del Comité Regional, los Estados Miembros han convenido en un conjunto básico de conceptos, prácticas, normas y directrices para el desarrollo y la gestión de la información geoespacial en África. La Infraestructura Regional de Datos Espaciales sobre África presta apoyo a iniciativas regionales, como la producción de un mosaico sin solución de continuidad de datos de modelos digitales de elevación, y la iniciación de un estudio para elaborar directrices acerca de las mejores prácticas en relación con los conjuntos de datos geoespaciales. En colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la CEPA sigue dando seguimiento al proceso de validación del proyecto destinado a establecer un conjunto de datos, llamado Divisiones Administrativas de Segundo Nivel en África.
- 54. Por conducto del comité directivo internacional del proyecto Marco de Referencia Geodésico de África, la CEPA ha seguido elaborando un marco de referencia geodésico unificado para contribuir a la armonización de las estadísticas y los datos geográficos en África. En 2018, 2019 y en adelante, la CEPA seguirá promoviendo el desarrollo y la utilización de infraestructuras de datos espaciales en los países de África, para lo cual se concentrará en articular políticas, estrategias y directrices destinadas a desarrollar y aumentar la utilización eficaz de productos y recursos geoespaciales. Se prestará asesoramiento especializado y apoyo técnico a los Estados miembros y a instituciones subregionales y regionales, para que potencien sus políticas y sus recursos de información geoespacial.

- 55. Desde 2016, la CESPAP ha proporcionado a sus Estados miembros aproximadamente 320 imágenes obtenidas desde satélites e instrumentos y productos específicos para la alerta temprana, la respuesta y la evaluación de los daños respecto de terremotos, inundaciones, sequías, tifones, ciclones y desprendimientos de tierras. Los Estados miembros de la CESPAP ofrecieron gratuitamente todos esos datos, productos y servicios basados en el espacio por conducto de la red del Programa Regional de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para el Desarrollo Sostenible y la alianza con otros organismos de las Naciones Unidas e iniciativas internacionales y regionales. Su valor fue de aproximadamente 1,4 millones de dólares.
- 56. La Sección de Información Geoespacial del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno siguió coordinando el suministro de determinados productos y servicios a la Secretaría en apoyo de la gestión de las operaciones, el conocimiento de la situación en el entorno y la inteligencia geoespacial para las operaciones de respuesta ante crisis. El volumen de los productos y servicios analíticos basados en las imágenes obtenidas desde satélites suministrados al Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios y al Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas ha aumentado a un ritmo acelerado. Esa tendencia refleja el creciente interés de la administración superior del sistema de las Naciones Unidas por aprovechar los datos y la información basados en pruebas durante su proceso de adopción de decisiones.
- 57. A principios de 2016 se celebraron nuevos contratos con proveedores para el suministro de una amplia gama de imágenes ópticas y de radar de resolución mediana y alta obtenidas por satélite. Esos contratos comprenden productos y servicios de valor añadido basados en datos derivados de imágenes satelitales, como la detección de variaciones o la inteligencia geoespacial utilizadas en las operaciones de respuesta ante crisis. Se celebró otro contrato para la prestación de servicios geoespaciales avanzados que incluyen la extracción de características, a fin de producir datos y mapas topográficos a gran escala, y análisis de imágenes.
- 58. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre está sirviéndose del memorando de entendimiento concertado con la Administración Espacial Nacional de China para el suministro de conjuntos de imágenes destinadas a gestionar los desastres, vigilar los efectos del cambio climático y apoyar los esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se ofrecieron imágenes satelitales durante emergencias y se están elaborando planes para suministrar imágenes con el fin de utilizarlas en proyectos concretos en países en desarrollo.
- 59. La Oficina también está aprovechando el memorando de entendimiento con la empresa DigitalGlobe para dar a conocer los nuevos datos de muy alta resolución obtenidos desde el espacio y los servicios de que disponen las Naciones Unidas, y para promover la disponibilidad de esos datos y el acceso a ellos, así como el suministro de datos abiertos al sistema de las Naciones Unidas durante las situaciones de desastre. De conformidad con el memorando de entendimiento, DigitalGlobe seguirá proporcionando a la comunidad internacional acceso libre a imágenes de archivo y contemporáneas con el fin de apoyar las operaciones de respuesta de emergencia. También en consonancia con el memorando, DigitalGlobe, mediante su programa Datos Abiertos, continuará proporcionando a la comunidad internacional acceso libre a conjuntos de imágenes posteriores a los sucesos, antiguas y recientes, para apoyar la respuesta ante grandes desastres a nivel mundial.
- 60. En el marco del Programa Espacial de la OMM se mantienen varias bases de datos que contribuyen a la accesibilidad espacial. Entre ellas se incluyen el Instrumento de Análisis y Examen de la Capacidad de los Sistemas de Observación (una base de datos de cargas útiles y misiones de observación de la Tierra y de necesidades de observación para apoyar las aplicaciones de observación de la Tierra, los estudios de análisis de deficiencias y la coordinación mundial), el portal del Navegador de Preparación de Usuarios de Satélites (que tiene por objeto ayudar a los miembros a prepararse para la

V.18-03014 13/18

próxima generación de satélites meteorológicos), bases de datos sobre productos de datos¹, e instrumentos de procesamiento².

- 61. El CGMS garantiza la coordinación mundial de extremo-a-extremo de los sistemas de satélites meteorológicos entre los operadores de satélites y las comunidades de usuarios, como la OMM y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El CGMS fomenta la complementariedad, la compatibilidad y el apoyo mutuo en caso de fallo del sistema mediante la planificación de misiones de colaboración, la compatibilidad de los productos y servicios de datos meteorológicos y la coordinación de las actividades espaciales y relacionadas con los datos, complementando de esta forma la labor de otros mecanismos internacionales de coordinación de satélites.
- 62. El Laboratorio Virtual de la OMM y el CGMS para la Enseñanza y Formación en Meteorología Satelital es una red mundial de centros de formación especializados y operadores de satélites meteorológicos que colaboran para mejorar la utilización de los datos y productos derivados de los satélites meteorológicos y ambientales. Fue creado por la OMM, por conducto de su Programa Espacial, y por el CGMS para apoyar la creación de capacidad.
- 63. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre sigue participando activamente en los grupos de trabajo del CEOS actuando, de conformidad con su mandato, como enlace entre las Naciones Unidas y la comunidad del CEOS. La Oficina seguirá contribuyendo y prestando apoyo a las actividades de creación de capacidad relativa al suministro de datos obtenidos desde el espacio y el acceso a estos en el Grupo de Trabajo sobre Desastres del CEOS y en el Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidad y Democracia de Datos del CEOS, mediante la organización de cursos prácticos conjuntos de capacitación para los países en desarrollo. En 2017, la Oficina prestó apoyo a un curso de capacitación celebrado en el Gabón que estuvo coordinado por el Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidad y Democracia de Datos. El curso se centró en el uso de imágenes obtenidas desde satélites con radar de apertura sintética.
- 64. El portal de conocimientos de ONU-SPIDER contiene bases de datos satelitales de libre acceso, productos derivados y programas informáticos, así como recopilaciones de todos los mapas y recursos pertinentes relacionados con determinados desastres graves. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre viene fortaleciendo la red de oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER, que actualmente cuenta con 21 miembros, para que las prácticas recomendadas y otras referencias, instrumentos y servicios se compartan más ampliamente.

D. La diplomacia espacial

- 65. El alcance y la ambición de la Agenda 2030, basada en los valores de las Naciones Unidas relativos a la paz, el diálogo y la cooperación internacional, hacen necesario revitalizar la colaboración internacional para garantizar su aplicación. Mediante la Agenda 2030, los líderes mundiales aspiran a un mundo en el que la buena gobernanza y un entorno nacional e internacional propicio sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre, todo lo cual se beneficiaría de una gobernanza del espacio más firme y unas estructuras de apoyo más sólidas a todos los niveles, lo que incluye la mejora de los datos obtenidos desde el espacio y de la infraestructura espacial.
- 66. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre sigue prestando apoyo a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios para promover la cooperación internacional en las actividades espaciales emprendidas con fines pacíficos, incluidos los preparativos de UNISPACE+50, que ofrece a los Estados Miembros una oportunidad única para

¹ Véase https://www.wmo-sat.info/product-access-guide/.

² Véase http://www.wmo.int/pages/prog/sat/processingtools_en.php.

- reflexionar sobre los logros de más de 50 años de exploración del espacio y mirar hacia el futuro. Está previsto que el proceso de la serie de sesiones de alto nivel de UNISPACE+50, que se celebrará los días 20 y 21 de junio de 2018 y estará abierta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, culmine en una resolución que se examinará en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. De conformidad con su resolución 72/79, la Asamblea examinará en sesión plenaria en su septuagésimo tercer período de sesiones un tema que se titule "El espacio como motor del desarrollo sostenible" en el contexto de UNISPACE+50.
- 67. La Asamblea General, conforme a su resolución 71/90, convocó una mesa redonda conjunta de medio día de duración, con la participación de su Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional (Primera Comisión) y de su Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), para examinar los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales. La mesa redonda estuvo organizada conjuntamente por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Oficina de Asuntos de Desarme y se celebró en Nueva York el 12 de octubre de 2017. El programa, un resumen de los debates y las presentaciones se han publicado en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.
- 68. De conformidad con las solicitudes formuladas por la Asamblea General, la Oficina de Asuntos de Desarme llevó a cabo diversas actividades para apoyar a los Estados en la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189). Esa Oficina también siguió apoyando el examen de la aplicación de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en diversos foros de desarme, entre ellos la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la Primera Comisión.
- 69. En cumplimiento de la resolución 71/82 de la Asamblea General, la Comisión de Desarme celebró en su período de sesiones de 2017 un debate oficioso sobre la aplicación práctica de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, con el objetivo de evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El 21 de febrero de 2018, la Comisión de Desarme decidió que el segundo de sus dos temas sustantivos para el ciclo de 2018-2020 se titularía "De conformidad con las recomendaciones formuladas en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189), preparación de recomendaciones para promover la aplicación práctica de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre con el objetivo de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".
- 70. En su resolución 72/250, sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la Asamblea General solicitó al Secretario General que estableciera un nuevo grupo de expertos gubernamentales para que examinara elementos sustantivos de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluida, entre otras, la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, y formulara recomendaciones al respecto. El grupo se reunirá en 2018 y 2019.
- 71. En febrero de 2018, la Conferencia de Desarme decidió establecer cinco órganos subsidiarios, incluido uno relativo al tema de su programa sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Se han encomendado a los órganos subsidiarios las tareas de tratar de llegar a un entendimiento sobre las esferas comunes, profundizar en los debates técnicos y examinar medidas eficaces, como por ejemplo, instrumentos jurídicos, para las negociaciones.
- 72. En el informe especial de ONU-Espacio sobre el papel de las entidades de las Naciones Unidas en el apoyo a los Estados Miembros para la aplicación de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio

V.18-03014 15/18

ultraterrestre (A/AC.105/1116) figura más información respecto de las actividades realizadas por diversas entidades de las Naciones Unidas.

- Basándose en el éxito de la serie de diez cursos prácticos de las Naciones Unidas sobre derecho del espacio, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre celebrará la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho y Política del Espacio en Moscú del 11 al 13 de septiembre de 2018. La Conferencia se está organizando junto con el Gobierno de la Federación de Rusia y la Corporación Estatal de Actividades Espaciales ROSCOSMOS. Los participantes adquirirán una visión general del régimen jurídico que rige la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y examinarán la perspectiva más amplia de la seguridad espacial, incluidas las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Se celebrarán debates sobre los medios de reservar el espacio ultraterrestre para utilizarlo con fines pacíficos; los problemas para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre; los aspectos jurídicos relativos a la reducción y eliminación de los desechos espaciales; la gestión del tráfico espacial, y la exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales. En la Conferencia también se estudiarán las tendencias y los desafíos que se plantean para el desarrollo progresivo del derecho del espacio y se determinarán otras necesidades en materia de creación de capacidad, prestación de asistencia y actividades de divulgación en lo que respecta al derecho y la política del espacio.
- 74. Debido al número creciente de beneficios que reportan las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales, siguen en rápido aumento las actividades que realizan en el espacio todos los agentes principales. Esto no solo aumenta la interacción entre las comunidades especializadas en la aviación y el espacio, tanto del ámbito comercial como del privado, sino que también hace más apremiante la necesidad de explorar los mecanismos regulatorios y las prácticas operacionales existentes en los ámbitos de la aviación y el transporte espacial. Para atender esa necesidad, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre organizaron una serie de simposios aeroespaciales que se celebraron en Montreal (Canadá) en marzo de 2015, en Abu Dabi en marzo de 2016 y en Viena en agosto de 2017 (véase A/AC.105/1155).
- 75. Los participantes en la serie de trabajaron para mejorar el diálogo entre las comunidades especializadas en la aviación y el espacio. Opinaron que la inédita iniciativa interinstitucional coordinada debía reflejarse en la segunda fase de la cooperación y en la labor de la OACI y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. En vista de la rápida evolución del transporte espacial comercial y los regímenes internacionales aplicables a la aviación, los vuelos espaciales y las actividades espaciales, intrínsecamente distintos, los participantes señalaron la necesidad de mejorar la coordinación intergubernamental en esferas de interés relativas al lanzamiento de vehículos espaciales desde zonas marítimas, con la participación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la OACI, la UIT y la Organización Marítima Internacional.
- 76. Durante el 17º Congreso Meteorológico Mundial, celebrado en mayo de 2015, se encomendó a la OMM la tarea de velar por la coordinación internacional de la vigilancia y los pronósticos operacionales del clima espacial, con miras a apoyar la protección de la vida, los bienes y las infraestructuras fundamentales, así como las actividades económicas conexas afectadas por el clima espacial. En junio de 2016, el Consejo Ejecutivo de la OMM aprobó el plan cuatrienal para las actividades de la OMM relativas al clima espacial para el período 2016-2019. El plan cuatrienal tiene por objeto permitir a los Estados miembros de la OMM establecer servicios relativos al clima espacial plenamente operacionales, compartir datos, productos y mejores prácticas de observación, y facilitar la interoperabilidad y la normalización, según proceda, para responder con eficacia a los retos mundiales relativos al clima espacial.
- 77. El Consejo Ejecutivo acordó también sustituir el equipo de expertos de la OMM sobre el clima espacial, denominado Equipo de Coordinación entre Programas sobre Meteorología del Espacio y creado en mayo de 2010, por el nuevo Equipo de

Coordinación entre Programas sobre Información, Sistemas y Servicios relativos a la Meteorología del Espacio, así como encomendar a ese nuevo equipo la tarea de coordinar las actividades relativas al clima espacial realizadas en el marco de diversos programas de la OMM y por las organizaciones asociadas, y proporcionar orientación a los miembros de la OMM. El Equipo de Coordinación entre Programas comenzó su labor a principios de 2017 y en la actualidad está integrado por expertos de 23 Estados miembros y 6 organizaciones internacionales.

- 78. En el 18º Congreso Meteorológico Mundial, que se celebrará en junio de 2019, está previsto aprobar un plan estratégico para el período 2020-2023. El nuevo plan estratégico permitirá a la OMM seguir cumpliendo su cometido y adquirir mayor agilidad y eficacia en función del costo.
- 79. En la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019 se preparará el programa de la próxima Conferencia, prevista para 2023. Un tema que podría incluirse es el relativo a las necesidades de espectro radioeléctrico de los sensores meteorológicos espaciales y los medios para protegerlos de las interferencias.
- 80. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos comenzó a examinar cuestiones relacionadas con el clima espacial hace decenios como parte de sus debates generales. Sigue haciéndolo en el marco de temas específicos del programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, como la cuestión concreta y tema de debate sobre la física solar-terrestre (que se examinó en 2004), el tema relativo al apoyo a la proclamación del año 2007 como Año Geofísico y Heliofísico Internacional (que se examinó en 2005), los temas contenidos en los planes de trabajo plurianuales relativos al Año Heliofísico Internacional de 2007 (desde 2006) y la Iniciativa Internacional sobre el Clima Espacial (desde 2010), así como en el marco de un tema ordinario sobre el clima espacial (desde 2010).
- 81. El grupo de expertos C, dedicado al clima espacial, se creó dentro del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en relación con el tema del programa de la Subcomisión relativo a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. El grupo de expertos C estuvo copresidido por el Canadá y el Japón. En 2014 elaboró un informe de trabajo (A/AC.105/C.1/2014/CRP.15) que contribuyó a las directrices acordadas relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, en particular a la directriz 16 (Compartir datos y pronósticos operacionales del clima espacial) y la directriz 17 (Elaborar modelos e instrumentos relativos al clima espacial y recopilar las prácticas de mitigación de los efectos del clima espacial establecidas).
- 82. En 2014, en relación con el tema del programa relativo al clima espacial, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos creó el Grupo de Expertos en Clima Espacial. Se otorgó al Grupo de Expertos el mandato de crear conciencia, proporcionar orientación y posibilitar la comunicación y la cooperación en las actividades relacionadas con el clima espacial entre los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y las organizaciones nacionales e internacionales conexas. En su 55° período de sesiones, en 2018, la Subcomisión recomendó que el Grupo de Expertos prosiguiera su labor, de conformidad con las recomendaciones incluidas en el informe del Grupo de Expertos sobre los progresos realizados (A/AC.105/C.1/2018/CRP.14).
- 83. En su 59º período de sesiones, celebrado en 2016, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos aprobó siete prioridades temáticas de UNISPACE+50. Los objetivos de la prioridad temática 4 (Marco internacional de los servicios relacionados con el clima espacial) eran aumentar la fiabilidad de los sistemas espaciales y su capacidad de reaccionar ante los efectos de eventos meteorológicos espaciales adversos; elaborar una guía del clima espacial para la coordinación internacional y el intercambio de información sobre los eventos meteorológicos espaciales y su mitigación, mediante el análisis de riesgos y la evaluación de las necesidades de los usuarios; reconocer el clima espacial como un problema de alcance mundial y la necesidad de reducir la vulnerabilidad de toda la sociedad; concienciar

V.18-03014 17/18

mejorando la labor de comunicaciones, fomento de la capacidad y divulgación; y determinar mecanismos de gobernanza y cooperación para apoyar el cumplimiento de ese objetivo. Para obtener más información, véase el informe sobre la prioridad temática 4 (A/AC.105/1171).

- 84. Como acto emblemático relativo a esa prioridad temática, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre celebró en Boston (Estados Unidos), del 31 de julio al 4 de agosto de 2017, el Curso Práctico de las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Iniciativa Internacional sobre el Clima Espacial (A/AC.105/1160). El evento se centró en los progresos logrados durante los diez años transcurridos desde el Año Heliofísico Internacional de 2007 y brindó a los participantes la oportunidad de examinar estrategias y actividades futuras.
- 85. En el informe especial de ONU-Espacio sobre el clima espacial (A/AC.105/1146) figura más información acerca de las actividades emprendidas al respecto por diversas entidades de las Naciones Unidas.